

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIV.

ABRIL 1º DE 1901.

NUM. 25.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis, o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General.

CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad, y en los distritos en las Administraciones de Rentas.

Manifestación.

Reunidas varias personas de esta ciudad, pertenecientes a los gremios de que está formada la culta sociedad de Pachuca, con objeto de celebrar dignamente la exaltación del Sr. Don Pedro L. Rodríguez al Gobierno local, para el período que terminará el 31 de Marzo de 1905, resolvieron hacer la siguiente espontánea y sincera:

“MANIFESTACION

EN HONOR DEL

PRIMER MAGISTRADO DEL ESTADO.

El 1.º de Abril próximo tomará posesión del cargo de Gobernador Constitucional el Sr. DON PEDRO L. RODRIGUEZ.

Este acontecimiento político que tiene gran significación para todos los habitantes de HIDALGO, merece ser recibido con el beneplácito y agrado con que vemos desarrollarse un trabajo administrativo que lleva por lema LA HONRADEZ EN TODO, Y ANTE TODO.

La Junta que subscribe, comisionada por un respetable número de personas, para expresar al Ciudadano que ha de regir los destinos del Estado en el cuatrienio de 1901 a 1905, su completa adhesión y señalada simpatía por la forma y tendencias con que lleva a cabo su misión política, tiene la honra de invitar a los vecinos de esta Ciudad, para que el citado día 1.º, y en procesión cívica, popular y espontánea nos acerquemos al Sr. DON PEDRO L. RODRIGUEZ para acompañarlo al acto de su protesta solemne ante la Cámara Legislativa de nuestro Estado.

Con objeto de realizar la idea indicada, la Junta ha dispuesto el siguiente

—PROGRAMA.—

DIA 31 DE MARZO.

Velada-felicitación organizada por el Cuerpo de Profesores de Instrucción pública del Estado, que tendrá lugar en el Palacio de Gobierno, a las ocho de la noche, conforme al programa siguiente:

Al llegar el Sr. Gobernador, la Orquesta tocará el Himno Nacional.

I.—Alocución por el Profesor Sr. Don Teodomiro Manzano, al depositar en manos del Sr. Don Pedro L. Rodríguez, el presente con que lo obsequian los Profesores de las Escuelas Oficiales del Estado.

II.—“Himno a la Paz,” dedicado al Sr. Gobernador, por su autor, el Sr. Profesor Don Francisco de P. Tovar. Las estrofas serán cantadas por la Sra. Emilia de Allen, y el coro por cuarenta alumnos de las Escuelas Oficiales de esta Ciudad.

- III.—Discurso por el Profesor Sr. Don Manuel Mar Gaona.
- IV.—Potpourri núm. 1, “Lucía di Lamermoor,” ejecutado por la orquesta que dirige el Profesor Sr. Don Francisco Noble.
- V.—Alocución recitada por el niño Adolfo Pérez Velasco.
- VI.—“Concha.” Polka para cornetín compuesta por el Profesor Sr. Don Luis Rolón, y dedicada al Sr. Rodríguez.
- VII.—“Himno al Progreso,” escrito expresamente para esta manifestación, por el Profesor Sr. Don Francisco de P. Tovar.

DIA 1.º DE ABRIL.

1.º—A las ocho de la mañana, se reunirán en la Plaza de San Francisco los distintos Gremios, y ocuparán el lugar siguiente:

- I. Cabalgata de particulares: Sres. Ramón Revilla, Javier Rosete, Aurelio Barrones, César Rodríguez, Francisco Hernández.
- II. Gremio de Artesanos: Sres. Hipólito Espinosa, Antonio Alpizar, Jesús E. González, Manuel de la Hoz, Manuel Ordóñez.
- III. Gremio en el ramo de Pulques: Sres. Delfino Zamora, José Guerrero, Julio Ortega y Luis Montaña.
- IV. Gremio en el ramo de Carnes: Sres. Celestino Herrera, Mariano García, Ricardo Aguirre.
- V. Gremio en el ramo de Abarrotes: Sres. Lorenzo Maquivar, Alberto Tangassi.
- VI. Gremio en el ramo de ropa: Sres. Herminio González, León Imbert.
- VII. Gremio en el ramo de Mercería: Sres. Márcos Bonavit, Porfirio Carranza, Ciríaco Hidalgo.
- VIII. Comisionistas, Carrocerías y demás giros: Sres. Agustín Becerra, Antonio Castañón, José Parres, Emilio Hernández Ortiz.
- IX. Comisiones Mineras: Sres. Manuel Islas, Froilán Jiménez.
- X. Haciendas de Beneficio: Sres. Ignacio Symonds, Angel M. de Irizarri, Juan C. Rule, Guadalupe Sánchez.
- XI. Agricultores: Sres. Arnulfo F. Aguilar, Trinidad Vázquez.
- XII. Profesores de Instrucción pública. Estudiantes: Sres. Teodomiro Manzano, Jesús Bravo, Luis G. Aguila, Justino Spínola.
- XIII. Delegaciones de los Municipios del Estado: Señores Trinidad Hidalgo, Vicente I. Islas. Ignacio Aguilera.
- XIV. Autoridades de los Distritos: Señores Antonio Grande Guerrero, Lic. Pablo Islas.
- XV. Abogados: Señores Francisco de P. Olvera, Francisco Gómez Pérez, Notario Angel M. Arriola.
- XVI. Médicos: Sres. Joaquín Martínez, Ezequiel J. Quiróz, Leopoldo Arias, Alberto Espinosa.
- XVII. Ingenieros: Sres. Luis Carrión, Pedro A. Gutiérrez, Pedro Rioseco.
- XVIII. Municipio de Pachuca: Sres. Dr. Alfonso M. Brito, Pedro Flores Renero.
- XIX. Colonias extranjeras: Señores Guillermo M. Rule, José del Campo, Juan C. Rule, Tomás Cobo, Dr. Fernando Lescale, Luis G. Zanolini.
- XX. Particulares.
- XXI. Funcionarios y Empleados del Estado: Sres. Miguel M. Bracho, Vicente Madrid.
- XXII. Funcionarios y Empleados de la Federación: Sres. Lic. J. Calero, Jesús M. Fraustro, Antonio Ramiro.
- XXIII. Junta Organizadora.
- XXIV. Comisión para organizar y dirigir la Comitiva: Sres. Manuel Ordóñez, Francisco J. Velez, José N. Rivero, Luis Espinosa, Mucio Corenel.
- XXV. Obreros de Minas y Haciendas de Beneficio: Sres. Manuel Islas, Nemecio Aguilar, Antonio Martínez, Ignacio Muñoz, Bartolo Aguilar.

Las personas indicadas en cada Gremio, tienen la bondad de hacer la colocación correspondiente, y de dirigir durante la Comitiva, su respectiva agrupación.

La Junta organizadora de la Comitiva se servirá dar la distribución conveniente á las Músicas de esta Ciudad, Ixmiquilpan, Tizayuca, Toluca, Real del Monte, Tulancingo, Apam, etc., etc.

2.º—Organizada la procesión cívica, se hará el desfile, partiendo de la Plaza de San Francisco, tomando la Avenida Hidalgo, hasta el Hotel de San Carlos, en la que doblará hacia la derecha á tomar la Calle de Morelos, costado Oriente de la Plaza de la Constitución y llegar al Palacio de Gobierno. Allí, la Junta organizadora recibe al Sr. Gobernador, Secretario del Despacho, Magistrados, etc., continuando la Comitiva por el Puente Gallo, Calle de Allende, costado Norte de la Plaza de la Independencia para detenerse en el Teatro Bartolomé de Medina.

3.º—Verificado el acto de la Protesta la Comitiva regresará por el Puente Simón Cravio, y Calle de Morelos, al Palacio de Gobierno, donde el Sr. Gobernador recibirá las felicitaciones de los Gremios y demás corporaciones.

4.º—Banquete á la una de la tarde, que el Cuerpo de Profesores de Instrucción Pública del Estado ofrece al Señor Gobernador en la casa núm. 5 de la 3.ª calle de Allende.

5.º—A las cuatro de la tarde, se situarán Músicas en las Plazas de la Independencia, Constitución, Morelos, San Francisco, Colonia Cuactemoc, etc.

6.º—A las siete y media de la noche una cabalgata con antorchas recorrerá la Ciudad.

7.º—A las ocho de la noche Gran Serenata en el Jardín de la Plaza de la Independencia, por las Músicas unidas de las Fuerzas del Estado y la de la Escuela Correccional.

8.º—A la misma hora Serenata en las Plazas de la Constitución y San Francisco.

La Junta atentamente suplica á los vecinos de la Ciudad, que simpaticen con el acontecimiento que celebramos, iluminen y adornen las fachadas de sus domicilios.

Pachuca, Marzo de 1901.—*Agustín Inurritegui*.—*Francisco Rosete*.—*Francisco Rule*.—*Francisco O' Gorman*.—*Federico Inubert*.—*José Bonavit*.—*Felipe N. Barros*.—*Manuel Isles*.—*Alfredo Tuñón Cañed*, Secretario.—*Fernando Escudero*, Secretario.—*Luis Rodríguez*, Tesorero."

2 DE ABRIL.

Con objeto de solemnizar el aniversario de la VICTORIA alcanzada sobre las tropas imperialistas en la Ciudad de Puebla el **2 de Abril de 1867** y rendir homenaje de respeto, gratitud y admiración al Héroe de aquella jornada, que después de consagrar su existencia al servicio de la Patria, afianzado la Independencia y la Libertad é hiriendo de muerte al Imperio en el campo de batalla, hoy ha logrado consolidar las Instituciones Republicanas, la Paz, desarrollar el progreso y levantar el renombre de México en el extranjero á una altura que jamás á había llegado, lo cual constituye para el SEÑOR GRAL. D. PORFIRIO DIAZ, un timbre de gloria bien superior al alcanzado por él mismo en cien combates, pues si en éstos se mostró siempre grandé y á la altura de su misión, en aquéllo ha sido inimitable, excediéndose y mucho á todo lo que puede exigirse de un Jefe de Estado, esta Junta, en nombre de las innumerables personas que de todos los puntos del Estado la nombraron con tal objeto, ha dispuesto el siguiente:

— PROGRAMA —

I. Al enarbolarse el Pabellón Nacional con salvas de artillería y demás solemnidades oficiales, será saludado con cohetes, cámaras y silbatos de las máquinas de vapor, recorriendo las calles de la Ciudad varias bandas de música.

II. A las ocho de la mañana, se reunirán en la plaza de San Francisco y en los mismos términos que el día anterior, los diversos Gremios de la Ciudad y las Delegaciones de los Municipios.

III. Organizada la comitiva se dirigirá al Palacio de Gobierno á felicitar en la persona del Sr. Gobernador al immaculado patriota y esclarecido estadista, SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GRAL. DON PORFIRIO DIAZ.

IV. A las diez de la mañana repartición de premios por el Sr. Gobernador del Estado, á las alumnas de la Academia "Carmen Romero Rubio de Díaz" en la Escuela Oficial situada en la casa núm. 5 de la 3.ª Calle de Allende.

V. A la una de la tarde, banquete en los salones de "El Paraíso Terrestre," ofrecido á un grupo de personas, por el Sr. Gobernador del Estado, en honor del Sr. Presidente de la República.

VI. A las cuatro, las bandas de música tocarán de nuevo en los mismos lugares que en la mañana.

VII. A las seis, al arriarse el pabellón, será saludado como en la mañana.

VIII. A las siete de la noche procesión de antorchas que recorrerá la ciudad.

IX. A las ocho serenata por las bandas de música, concluyendo á las diez y media con el Himno Nacional tocado por todas ellas.

X. Fuegos artificiales á las diez.

La Junta suplica encarecidamente á los habitantes de esta Capital el mayor empeño en el adorno é iluminación de las casas.

Pachuca, Marzo de 1901.

Distribución de premios.

Mañana tendrá verificativo la solemne distribución de premios á las alumnas de la Academia "Carmen Romero Rubio Díaz," en el local de la Escuela Oficial número 2 de niñas, cuyo acto presidirá el Sr. Gobernador, con arreglo al siguiente programa:

- I. "DON JUAN"—Obertura—*Mozart*—ejecutada por el cuarteto de arco que dirige el Sr. Profesor A. Osorno.
- II. "PAPILLONE"—*Thomé*—pieza ejecutada en el piano por la Srta. María Espinosa.
- III. Poesía recitada por la Sra. Rosario Huidobro vda. de Trejo.
- IV. "LA TEMPESTAD"—*Antonietti*—monólogo musical ejecutado en el violín por el Sr. Osorno.
- V. Distribución de premios á las alumnas de TENEDURIA DE LIBROS.
- VI. "DIVERTIMENT"—*M. Cerimele*—sobre motivos de la ópera "SAFFO" ejecutado en el piano á cuatro manos por las Sritas. Catalina Peredo y Guadalupe Santillán.
- VII. "IL NE VIENT PLUS"—*Tito Mattei*—pieza cantada por la Srta. Eufemia Espinosa y acompañada en el piano por el Sr. Profesor Arnulfo Osorno.
- VIII. Pieza ejecutada por la estudiantina formada por los alumnos del Colegio "FUENTES Y BRAVO."
- IX. Poesía por la Srta. Ernestina Espinosa.
- X. Distribución de premios á las alumnas de INGLÉS.
- XI. "WALSE CAPRICE"—*C. Chaminade*—pieza ejecutada en el piano por la Srta. Guadalupe Santillán.
- XII. "NORMA"—*Rubinni*—pieza ejecutada en la flauta por el Sr. Osorno.
- XIII. Poesía de D. Tomás Domínguez Yllanes, recitada por la niña Ana María González.

- XIV. "CAVATINA DE "EL BARBERO DE SEVILLA"—*Rossini*
—pieza cantada por la Srta. Ernestina Espinosa.
XV. "RUY BLAS"—*Ituarte*—transcripción para piano ejecutada
por la Srta. Catalina Peredo.
XVI. Distribución de premios á las alumnas de la clase de FRAN-
CES.
XVII. "LES NAIADES"—*Gounod*—coro cantado por las alumnas.

Gobierno del Estado.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Poder Ejecutivo.
—Circular número 34.

Favorecido con el voto de mis conciudadanos para gobernar este Estado durante el 9.º período constitucional que ahora comienza y terminará el 31 de Marzo de 1905, según el Decreto del cual tengo la honra de remitir á Ud. adjunto un ejemplar, con esta misma fecha, y previa la protesta de ley, me he hecho cargo del Poder Ejecutivo.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento protestándole mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución. Pachuca, Abril 1.º de 1901.—
Pedro L. Rodríguez.—A.....

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría Ge-
neral.—Sección de Gobernación.—Circular número 35.

Electo el Ciudadano Pedro L. Rodríguez Gobernador Cons-
titucional de este Estado, hoy, previa la protesta de ley, se ha
hecho cargo del despacho del Poder Ejecutivo.

Comunicolo á Ud. para su conocimiento.

Libertad y Constitución. Pachuca, Abril 1.º de 1901.—
O. D. S.—*Rodolfo Isunza*, o. f. m.—A.....

COMERCIO INTERIOR.

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro \$3.50 cs., frijol \$4.50 cs., arvejon \$4.00 cs., carne de res kilo \$0.26 cs., de cerdo \$0.31 cs., de manteca \$0.50 cs., piloncillo \$0.18 cs., chilo ancho \$0.50 cs., azucar, \$0.26 cs., arroz, \$0.26 cs.,

ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 4 cs., el de frijol, 6 cs., de arvejon 4 cs., el kilo de chilpotle 62 cs., de pilón, 10 cs., de café 56 cs., de manteca, 40 cs., de jabón 40 cs., de sal 10 cs., de chile ancho 64 cs., y de carne de res 30 cs. id. de cerdo 36 centavos.

CANALIZACION de las TIERRAS de LABOR.

LOS TUBOS DE DRENAJE.

En toda obra de canalización deben usarse tubos de dos diámetros diferentes; á los más delgados se les llama tubos de desagüe ó secundarios, y á los más anchos tubos colectores ó principales.

Los primeros tienen por objeto recoger directamente del suelo el agua, y los segundos reunir lo que los otros han reco-
gido para llevarla fuera del terreno que se desea canalizar.

Por mucho tiempo se recomendó el colocar los tubos de drenaje en una dirección transversal á la inclinación del terreno, y aunque algunos aún practican esto, hay poderosas razones para no hacerlo así.

Entre las diversas razones que hacen recomendable la colocación de los tubos en la dirección de la mayor inclinación del terreno, podemos citar las siguientes:

Los tubos tienen así la mayor pendiente posible, lo que hace más fácil la corriente del agua en su interior y permite reducir el número siempre grande de estos tubos.

Los tubos colocados transversalmente á la pendiente general del terreno tienen que ser más numerosos, pues, como es fácil comprender, el agua sigue en el interior la dirección de la pendiente, y si los tubos están transversales sólo entrará á ellos por la parte superior y sólo se aprovechará un lado de los tubos, mientras que colocados en la dirección de la pendiente el agua entrará á ellos por ambos lados.

Las tierras, según han hecho notar autores respetables, tienen con frecuencia una textura variable; se encuentran capas de arena ó terreno permeable á través de las cuales pasa el agua que viene de las partes más elevadas. Estas capas no tienen casi nunca la inclinación general del terreno, sino que se encuentran en una dirección horizontal ó casi horizontal. Si se colocan los tubos en una dirección transversal á la pendiente, resultará que unos tubos caminarán en las capas permeables y no tendrán grande utilidad, mientras que otros pasarán por las capas impermeables y no tendrán grande utilidad, mientras que otros pasarán por las capas impermeables solamente. Pero si la colocación de los tubos se hace en el sentido de la pendiente, todos los tubos cortarán alternativamente las capas permeables é impermeables á la canalización se hará uniformemente.

La dirección general de las cuarteaduras que se observan en un terreno arcilloso cuando se deseca, es transversal á la pendiente, debiéndose esto á la acción de la gravedad. En estas condiciones, los tubos transversales á estas cuarteaduras ó sea en el sentido de la pendiente cortarán las cuarteaduras en todas partes; y si éstas contienen agua al inundarse el terreno los tubos la recogerán fácil y uniformemente.

Fácil es comprender también que en los terrenos inclinados, por su misma disposición, deben tener mayor cantidad de agua en la parte inferior; si los tubos se colocan transversalmente, resultará que los superiores funcionarán poco, mientras que los inferiores necesitarán estar más juntos para recoger exceso de agua que allí existe.

A pesar de estas razones, no falta quien sistemáticamente crea que deben colocarse los tubos transversalmente. Esto sólo debe hacerse en circunstancias excepcionales.

Entre las principales razones que hacen conveniente colocar los tubos de drenaje en un sentido transversal á la pendiente, se pueden citar las siguientes:

Cuando en la parte inferior se encuentra una corriente de agua como un río ó un arroyo, el agua de dicha corriente humedecerá constantemente la parte inferior, y será necesario establecer allí drenes que impidan el paso del agua á la parte superior.

Si en la parte superior del terreno hubiese algunos manantiales, éstos verterán su agua tanto en la superficie como en las capas del subsuelo, en el terreno que se quiere canalizar, y en tal caso es conveniente colocar transversalmente tubos en la parte más alta del terreno para que recogan la mayor cantidad posible de agua é impidan su entrada en el terreno que se quiere privar del exceso de humedad.

Cuando hubiere cerca de las tierras que se quiere canalizar, otras á mayor altura y con un exceso de humedad, se deben colocar los tubos en la parte superior y dirigidos en un sentido que favorezca la entrada á ellos de la mayor cantidad de

agua posible de los terrenos contiguos que contienen un exceso de humedad.

Como se ve, son estos casos excepcionales; pero la regla general es que los tubos deben seguir la dirección de la pendiente del terreno que se quiere canalizar.

Los tubos de desagüe no llevan directamente el agua hasta el punto en que debe ser arrojada, éstos desembocan en los tubos colectores, los cuales, por su mayor diámetro, pueden contener más agua que los secundarios ó de desagüe; por este motivo, los tubos colectores deben ser en menor número y en ellos van á desembocar varios de los secundarios.

Es por otra parte importante tener una vigilancia constante de las corrientes de los tubos de canalización, y para hacer esto más fácilmente es necesario poner de trecho en trecho unos tubos verticales en comunicación con los colectores para observar el estado de las corrientes en su interior.

Dos tubos colectores deben estar un poco más bajos que los otros de 5 á 8 centímetros, y deben estar dispuestos de tal modo, que la unión entre unos y otros se haga en ángulo agudo para que la corriente no encuentre dificultad por el cambio de dirección.

Se ha recomendado dar al ángulo en que se encuentren los tubos secundarios con los colectores una medida de 60°; pero en la práctica hay muchas circunstancias que hacen variar esto. Por otra parte, no debe ser el ángulo tan agudo que exija hacer un gasto mayor en los tubos sin gran beneficio.

Tanto los tubos de pequeño diámetro ó secundarios, como los colectores, no deben estar cerca de árboles ó vides, y aunque las opiniones sobre la distancia que debe existir en este caso son muy divergentes, por lo general se acepta que debe ser por lo menos de 6 metros para los tubos de desagüe y cuando menos de 15 para los colectores.

También debe evitarse que dos tubos secundarios penetren ó desagüen en un colector uno frente á otro, debiéndose escalar estos desagües de modo que se vayan alternando.

Los tubos deben seguir constantemente una dirección tan recta como sea posible, y sólo en el caso de que la disposición especial del terreno lo exija, se cambiará esta dirección, pero procurando que este cambio nunca se haga con perjuicio de la buena corriente de los tubos.

Los lugares en donde se deben colocar los registros para vigilar la marcha del agua en el interior, no son indiferentes; se escogerán de preferencia los puntos en que haya codos ó cambios de dirección de las corrientes.

Uno de los puntos más importantes en las obras de canalización es la profundidad á que deben colocarse los tubos. Problema es este que ha ocupado la atención de todos los que han escrito sobre estas obras. Y como era de esperarse, en Inglaterra, que ha sido en donde la canalización por medio de tubos se ha practicado primitivamente y en mayor escala, es donde el problema ha sido más profundamente tratado y en donde se han hecho las más numerosas experiencias sobre el particular.

Demasiado lejos nos llevaría el referir las numerosas opiniones y las razones que para sostenerlas se han emitido.

Durante dicho tiempo imperó en Inglaterra la opinión de Smith de Deanstone, que indicaba como conveniente la colocación de los tubos á una profundidad de 75 centímetros ó menos. Esta opinión ha sido vigorosamente combatida por Parkes ingeniero consultor de la Real Sociedad de Agricultura de Londres, quien sostuvo que los drenes deben colocarse á 1^m21 de profundidad por lo menos y que los tubos colocados así y á largos intervalos unos de otros, sostiene un saneamiento más eficaz y al mismo tiempo más económico que los menos profundos y más juntos.

Por otra parte, Leclerc dice que no es posible fijar de una manera general y absoluta la profundidad que los tubos de desagüe deben tener, porque las circunstancias particulares de cada caso la modifican, y estas son por lo tanto el único guía que conviene seguir en este asunto. Tan ilógico sería prescribir invariablemente el empleo de drenes á 1^m21 de profundidad

en los distintos suelos, como pretender con los partidarios de Smith que nunca pase tal profundidad de 75 centímetros.

Cuando se intente hacer la canalización de un terreno, se debe hacer un reconocimiento tan completo como sea posible de la profundidad de la red de agua subterránea y de las diversas capas del terreno, para poder en vista de estos datos aproximarse cuanto sea posible á la profundidad á que deben quedar los tubos.

Fácil es comprender que al fin de la época de las lluvias es cuando la red de agua subterránea está más elevada y en ese tiempo no debe hacerse el reconocimiento, pues si se tomase esa profundidad en la época en que la red de agua baja, ya no estaría en condiciones de poder salir por los tubos, y la canalización sería imperfecta. Por el contrario, tomando el nivel más bajo del agua subterránea en la época de las secas, se puede fijar la profundidad que deben tener los tubos; y en la cual siempre estarán en condiciones de recoger el agua del subsuelo.

Además de las ventajas que resultan de una canalización completa por medio de los tubos colocados profundamente, hay otras razones que es necesario no perder de vista. Desde luego, las raíces de los árboles pueden penetrar más profundamente sin encontrar los tubos; esto tiene dos grandes ventajas: la primera, de que los árboles no tengan dificultades en su crecimiento, y la segunda que los tubos no sean destruidos por las raíces que pueden penetrar á su interior y obstruirlos.

Aun cuando no siempre se necesita hacer labores profundas en un terreno, en caso dado los drenes profundos no serán un obstáculo, mientras que los superficiales sí pueden serlo.

Se sabe además que las sustancias fertilizantes son en gran parte arrastradas por los tubos de drenaje cuando éstos están muy superficiales; pero si están profundos, dichas sustancias son retenidas por el terreno y no van á perderse con las aguas á lejanas regiones. Este hecho ha sido comprobado por notables agrónomos, entre los cuales pueden citarse á Way, Bussingault y Dehérain.

Algunos autores, sin fijar en una cifra exacta la profundidad de los drenes, al ocuparse de esta importante cuestión dan cifras que siempre es útil conocer. Hervé Mangon dice que la profundidad debe estar comprendida entre 90 centímetros y 1^m20.

Ciertamente, en el terreno de la práctica hay que tener presente que el suelo ofrece desigualdades que necesariamente tienen que hacer variar la profundidad de los drenes; pues si, como antes hemos indicado, los tubos deben formar una línea recta, natural es que en los lugares que presenten mayor elevación los drenes quedarán más profundos, mientras que en las partes en donde hubiese algún hundimiento los tubos quedarán un poco profundos. En tales circunstancias es necesario escoger un nivel tal para los tubos que no sea perjudicial á las labores de los cultivos, y al mismo tiempo llene las condiciones de un buen drenaje.

Para esto es necesario escoger una profundidad media y hacer que los tubos no sigan las desigualdades del terreno, pues en todo caso deben tener una pendiente uniforme.

Dos circunstancias principales deben tenerse en consideración al tratar de calcular la profundidad que deben tener los tubos de drenaje.

La primera es el frotamiento que resulta del paso del agua por las diversas capas de terreno y que no permiten una igualdad de nivel entre los tubos y los puntos lejanos de ellos. La segunda es la capilaridad, la cual hace que siempre se conserve en el terreno una capa de agua á un nivel algo mayor que el de los tubos.

Estas dos causas tienen mayor influencia en los terrenos naturalmente permeables, y por lo tanto en estos es donde tienen aplicación las reflexiones que vamos á hacer.

Según Leclerc, el frotamiento hace que en un terreno canalizado el nivel del agua se presente formando un plano con una inclinación de 30 milímetros por metro, esto es, á un me-

tro de distancia; el nivel de la capa de agua subterránea está á 30 milímetros arriba del nivel del tubo. Por la acción de la capilaridad el agua del subsuelo se conserva á 44 centímetros arriba del nivel que debiera tener sin esta causa. Resulta de esto que á un metro de distancia de un tubo de drenaje se tiene la red de agua á un nivel más elevado, por lo menos 43 centímetros.

Si suponemos que los tubos de drenajes estén separados uno de otro unos 12 metros, á la mitad de esta distancia, ó sea 6 metros, el nivel del agua debe encontrarse 18 centímetros arriba por el frotamiento, más 40 centímetros que se elevaría por la capilaridad, una altura total de 58 centímetros sobre el nivel de los tubos. Como las necesidades de los cultivos exigen que la humedad sea tal, que la red de agua subterránea esté poco más ó menos á 60 centímetros de la superficie, tendremos que agregar esta cifra á los 58 centímetros á que el agua está sobre los tubos, los que nos dará la cantidad de 1^m18 que representa la profundidad á que deben colocarse los tubos.

Como se vé, esta cifra se aproxima mucho á las fijadas por Parkes y Hervé Mangon; pero debemos manifestar que estas cifras están siempre sujetas á cambiar con las condiciones especiales de cada terreno.

Lo que hemos dicho anteriormente se refiere á los tubos de desagüe y secundarios; los colectores deben tener un nivel aún más bajo, aconsejándose generalmente que estén de 5 á 8 centímetros abajo del nivel de los primeros.

También sobre este punto hay que cambiar algunas veces esta regla en vista de las condiciones especiales de cada terreno pero esas son excepciones que sólo en la práctica se pueden apreciar.

Ya hemos indicado que la conexión entre los tubos secundarios y los colectores no deben hacerse de modo que la corriente del agua encuentre la menor resistencia al cambiar de dirección, lo cual se consigue dando á la conexión un ángulo agudo y no colocando la entrada de un tubo frente á otra entrada, sino que se irán escalonando para que las corrientes no tengan ese motivo para detenerse.

ACIDIFICACION DE LA CREMA

EN LA FABRICACION

DE LA MANTEQUILLA.

Al hablar de la fabricación de la mantequilla, hemos querido dar á conocer los aparatos perfeccionados, cuyo uso es muy de recomendar á los agricultores. Entre las diferentes partes de esa fabricación, hay algunas manipulaciones especiales, sobre las que queremos llamar la atención de nuestros lectores. La más importante es la acidificación que debe sufrir la crema antes de ser batida. Estudiaremos hoy esta cuestión, especialmente en lo que concierne á las pequeñas explotaciones, dejando á conocer el método más común en el extranjero.

La acidificación de la crema es muy importante en la fabricación de la mantequilla. Sabido es, que tiene por objeto comunicar un perfume agradable á la crema. En efecto, cuando la crema se obtiene por medio de *descremadoras centrífugas*, da, si se bate inmediatamente, una mantequilla grasosa y sin aroma, es decir sin calidad; se le ha de dejar fermentar antes un poco. Esa fermentación ácida de la crema, no sólo le da perfume á la mantequilla, sino que le asegura mayor tiempo de conservación, por el hecho de que, bajo la influencia de la fermentación, la caseína de la crema, que pasa á la mantequilla, se transforma químicamente de una manera completa. En fin, la

acidificación de la crema necesita una manipulación muy delicada; se puede decir que de todas las operaciones de la fabricación de la mantequilla, la acidificación de la crema es la más difícil, la más urgente, la que pide más cuidado y atención.

Es necesario procurar que la crema sea *dulce*, es decir, que provenga de una leche dulce, sin que ninguna fermentación haya venido á ejercer influencia sobre ella. Desde que se hace el descremado, se ha de procurar enfriar la crema, y tenerla á una temperatura de 4° C. Con el uso del hielo se logra fácilmente este resultado; pero si se tiene un manantial frío y abundante, eso puede bastar. Se conservará esa temperatura durante tres ó cuatro horas, y después se llevará el recipiente que contenga la crema á un cubo de agua que marque de 8° á 9°, 16 ó 20 horas antes del batido, se vuelve á calentar la crema á 15° en estío y á 20° ó 22° en invierno; para lo cual se colocan los recipientes de la crema en agua á 40° ó 45°. Nunca se debe calentar la crema poniéndole agua ó leche caliente. Así se encuentra el producto en las mejores condiciones para la fermentación.

Se hace comenzar la fermentación poniendo á la crema un fermento preparado de la manera siguiente: se escoge una leche de buena calidad, procedente de una vaca en plena lactancia, se enfría durante tres ó cuatro horas con hielo ó agua tan fría, como sea posible; se quita la capa de crema que sube á la superficie, y se calienta la leche metiendo el recipiente que la contiene en agua caliente; meneándola, hasta que llegue á una temperatura de 32° en estío y 38° en invierno. Obtenido este resultado se coloca el vaso en un cesto ó una caja, rodeándolo de una substancia aisladora cualquiera, como paja, heno, serrín de madera, apretando bien la substancia usada, para que la leche conserve el mayor tiempo posible su calor.

En esas condiciones se abandona la leche á la fermentación durante dieciocho ó veinte horas; se espesa mucho y se le forma una capa de crema de 10 á 15 centímetros de espesor, que se quita porque es mala. El resto forma el fermento, que se ha de remover antes de usarlo, para diluir los gramos de caseína que contiene. Si no se usa inmediatamente, se le conserva en agua fría hasta el momento de usarlo.

Antes explicamos en qué condiciones de temperatura ha de estar la crema para ponerle el fermento. La cantidad de fermento que se debe usar, varía entre 2 y 4 por 100, según las diferentes circunstancias que la experiencia enseña á conocer. Se remueve muy bien la crema con una cuchara de madera para que la mezcla se haga bien homogénea. Se deja reposar durante una media hora, sin cubrir el recipiente para que los gases puedan escaparse; al cabo de ese tiempo se vuelve á agitar la mezcla y se tapa el vaso con una tapadera, arreglándose de modo que no quede herméticamente cerrado. Al cabo de diez y seis ó veinte horas, la fermentación está completa; se agita fuertemente por tercera vez la crema.

Se debe preparar la crema para la fermentación durante la tarde, con objeto de que esté lista para el batido á la mañana siguiente. La crema debe tenerse á una temperatura regular durante la fermentación. Para esto, es bueno colocar los recipientes en un lebrillo lleno de agua, que se enfría renovándola constantemente ó poniéndolo hielo; ó se calienta poniéndole agua caliente ó inyectándole vapor.

Todas las tardes abrá que examinar el estado de la crema con mucho cuidado, para darse cuenta de si la fermentación se hace regularmente; y al otro día, ver si no es insuficiente ó muy avanzada. Se da uno cuenta de esto, probando la crema. Con una poca de práctica se llega á conocer con mucha facilidad por el sabor de la crema, si se ha de activar la fermentación, agregándole fermento ó calentándola, ó si al contrario se ha de moderar el fenómeno bajando la temperatura ó destapando el recipiente. También se puede usar el *acidi-*

metro para hacer ese reconocimiento. Por último, diremos que, es mejor que la fermentación sea excesiva que insuficiente.

Prevenimos también, que antes de proceder al batido de la crema así acidificada, es necesario enfriarla á 13° ó 14°. Al momento de caer en la mantequera, debe ser una masa uniforme, es decir, que no debe contener coágulos; debe tener un aspecto ligeramente grumoso y esmalado, parecido al del granizo: deberá correr gota á gota del palo que se usa para removerla; al fin, tendrá un olor ácido puro, agradable, fresco.

Si como acabamos de ver la acidificación es una operación muy delicada, la inteligencia y la atención bastan para hacerla bien. Con objeto de aprender pronto á hacer esta operación, es bueno al principio tomar notas cuando se está haciendo.

Agregaremos que, en los países famosos para la mantequilla que producen, se usa la crema agria, llamada bien madura, en lugar de la crema dulce, que da una mantequilla menos fina y de gusto menos agradable. Por desgracia la acidificación se hace generalmente mal, de una manera empírica é imperfecta.

Los fermentos, cuya naturaleza no se ha fijado bien todavía, ejercen una influencia bien marcada sobre la calidad de la mantequilla; esto explica el hecho de que ciertas fábricas de mantequilla la producen irregularmente. De las experiencias de Storck en Dinamarca, resulta de una manera indiscutible, que los fermentos tomados en las lecherías reputadas por la finura de sus mantequillas, dan por todas partes productos análogos. Ese sabio ha demostrado también, que la crema fermentada, produce cuando menos unas cincuenta variedades de organismos microscópicos; entre ellos, sólo hay algunas bacterias bienhechoras. (*fermentos lácticos*), que tienen la propiedad de dar á la mantequilla el mejor aroma y el gusto más fino.

Después de varios años de estudios, M. Storck ha logrado aislar esos fermentos, y poner en venta cultivos puros de ellos, destinados á hacer de una manera regular la maduración de la crema. El autor pretende que, el efecto mejorador de esas levaduras, es semejante al que producen en la fabricación del vino las levaduras seleccionadas, que como se sabe se usan cada día más y más desde hace varios años. Por desgracia, el uso de esos cultivos no ha dado todavía en la fabricación de la mantequilla, todos los resultados que de ellos se esperaban: se pueden tener con ellos mantequillas finas que se conservan bien, pero no parecen ser mejores, por ningún concepto, que las que se obtienen por el procedimiento indicado antes; sin embargo, estamos seguros de que llegará un día, muy próximo sin duda, en que los cultivos puros serán tan perfectos, que se les utilizará en todas las lecherías.

Terminaremos por ahora, diciendo si la maduración de la crema debe ser lenta ó rápida. Para ello nos referimos á los trabajos de M. McKay Eckles. Las experiencias de esos sabios comenzaron á mediados del mes de Mayo de 1898. Nueve veces diferentes se mezcló muy bien y dividió en dos partes iguales una cantidad de 200 kilos de crema fresca. Una de esas partes se enfrió inmediatamente con hielo á 12°, y después de tres horas se calentó á 18°, la otra mitad no se enfrió, sino que se fermentó á una temperatura de 20° á 26°.

La fermentación de los dos lotes se detuvo al mismo grado de acidez, y la mantequilla obtenida se mandó al comercio de Chicago. La mantequilla procedente de la fermentación rápida, tenía por término medio, las cualidades de la obtenida con la fermentación lenta. La diferencia entre los diversos productos proviene, pues, de la diferencia en el grado de acidez, y no de la manera de hacer la fermentación. Los sabios en cuestión, se declaran en favor de la fermentación rápida, á la cual le encuentran varias ventajas.

SECCION DE AVISOS.

AGOTAMIENTO POR

mala digestión. Una de las causas más comunes y menos sospechadas de la mala salud es el agotamiento por mala digestión. Esto se debe originalmente á, ó es agravado por, la debilidad en el estómago y en los intestinos. Semejante condición tiene muchos grados de gravedad; á veces presentándose con un carácter tan benigno que resulta en una ligera debilidad crónica y otras veces (especialmente en los jóvenes) puede y frecuentemente se hace, la causa determinante de alguna violenta enfermedad, que llega á fatal terminación sin despertar una sospecha de su verdadera causa primordial. En estos casos la sangre se vuelve delgada y pálida, el cutis descolorido, hay una predisposición al Asma, Indigestión, Debilidad, pérdida de apetito y de tejidos. En las jóvenes se ve una señalada tendencia á la Histeria y otros graves síntomas nerviosos. El remedio probado y verdadero para esta y todas las demás condiciones señaladas por una débil vitalidad, se encuentra en la

PREPARACION DE WAMPOLE

que es tan sabrosa como la miel y que contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hiposfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Este eficaz remedio es rico en propiedades alimenticias pues contiene el pleno valor medicinal del aceite, sin su sabor ú olor ofensivos. La sangre recibe los elementos que necesita y las fuerzas y tejidos pronto siguen. En todos los casos de Fiebre, Reumatismo, Escrófula, y todas las demás afecciones, causadas por, ó asociadas con una mala digestión, merece una absoluta confianza, sin temor del menor desengaño. "El Dr. N. Ramirez Arellano, Profesor de Medicina en la Escuela Nacional de México, dice: La Preparación de Wampole es doblemente eficaz en las Afecciones Pulmonares, por la acción de los principios nutritivos del aceite de bacalao." Basta una botella para convencerse. Cada dosis* es efectiva. "Nadie sufrió un desengaño con esta." De venta en todas las Droguerías y Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Recibido, Julio 10 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 30 de Junio de 1901.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.
EDICTO.

El C. Juez sustituto de primera Instancia de este Distrito, ha mandado que se cite á los interesados en el juicio testamentario de Don Julian Fuentes, para que concurren á la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes, que comenzará á practicarse el día veintiuno de Abril próximo.

En cumplimiento de lo mandado expido el presente para que se publique tres veces seguidas en el "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.

Zimapan, Marzo veintiuno de mil novecientos uno.—El Secretario, Francisco Limón. 3—1
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 21 de 1901.—Recibido, Marzo 29 de 1901.—Quiroz.

JUZGADO 2º DE LO CIVIL DE MEXICO.

REMATE.

En los autos del juicio hipotecario, promovido por la Compañía de construcciones y préstamos en México contra la Sra. Gumesinda Choperena viuda de Perea; el Sr. Juez segundo de lo Civil de esta Capital, Lic. Angel Zavalza, ha señalado para que tenga lugar el remate de la casa número trece del primer callejón de Barreteros, ubicada en la ciudad de Pachuca, la mañana del día veinticinco del entrante Abril á las once, sirviendo de base para las posturas la cantidad de mil trescientos setenta y cuatro pesos, sesenta y seis centavos; y mandó se hagan las publicaciones de ley en los periódicos "Boletín Judicial" y "El Tiempo" y "El Diario Oficial" del Estado de Hidalgo.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación en demanda de postores.

México, Marzo 14 de 1901.—Lic. Pedro Martínez, Srío.

1º—8—16

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 28 de 1901.—Recibido, Marzo 28 de 1901.—Quiroz.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "LOS PEREGRINOS Y ANEXAS."

CONVOCATORIA.

La Junta Directiva de esta Negociación ha acordado convocar á los Señores Accionistas de la misma, para la Asamblea General Ordinaria que previene el artículo 21 de los estatutos; la que se verificará el jueves 11 del próximo Abril á las cuatro de la tarde, en la casa num. 1 de la plaza de Morelos de esta ciudad, sujetándose á la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura del informe que rinde la Junta Directiva sobre el estado actual de la Negociación.

II. Lectura del dictamen del Comisario sobre revisión y examen de las cuentas.

III. Presentación de éstas con sus comprobantes relativos, y discutir sobre si son de aprobarse.

IV. Elección de tres vocales propietarios y tres suplentes para Junta Directiva.

V. Elección de un Comisario propietario y un suplente.

Se recuerda á los Señores Accionistas el contenido del artículo 11 de los estatutos, que á la letra dice:

"Los socios que den lugar á dos intimaciones por falta de pago, no podrán tener cargo en la Sociedad, y aquellos que no estuvieren al corriente de sus exhibiciones, no tendrán voz ni voto en las Juntas Generales."

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de los Señores Accionistas para su inteligencia.

Pachuca, Marzo 26 de 1901.—A. Natarro Carlona, Srío. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 27 de 1901.—Recibido, Marzo 27 de 1901.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 8.—El C. Manuel Ordóñez, vecino de esta ciudad, solicita con veinte pertenencias la mina de metal de plata denominada "Ernestina," sita en Santa Rosa, Municipio del Arenal, Distrito de Actopan, y que colinda por el Norte con terreno libre, por el Sur, con la mina denominada "Los Manueles," por el Oriente con la que se denominó "Raquel" y por el Poniente con la llamada "Grijalva."

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Alfredo Bishop, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 20 de 1901.—Ramón M. Rosales. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 25 de 1901.—Recibido, Marzo 25 de 1901.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA BENEFICADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.

—Sociedad Anónima.—

CONVOCATORIA.

Conforme al artículo 40 de los estatutos de esta Compañía, se convoca á los Señores Accionistas de ella, para la Asamblea general ordinaria, que se verificará el día 30 del entrante Abril á las diez y media a. m. en el despacho de la misma Compañía en esta ciudad.

Pachuca, Marzo 27 de 1901.—Por el Consejo de Administración, L. Vergara, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 29 de 1901.—Recibido, Marzo 29 de 1901.—Quiroz.

Una Gran Lucha.

Para romper las ligaduras del mal,
Limpiar el sistema de los venenos.

Arrojar las impurezas venéreas,
Restablecerse del tratamiento mercurial.

Un Encadenamiento de Enfermedades.

Aquí van algunos de los eslabones: Inapetencia, dolor de cabeza, nerviosidad, honda depresión de ánimo, debilidad general, diviesos, infección de la sangre, enfermedades cutáneas y contenes de dolores y males.

La Sangre Impura es la Causa.

Estais padeciendo hoy porque teneis la sangre viciada. No hay que dudarlo. Con la sangre impura nada marcha bien. La vida llega á ser una carga pesada y vuestros padecimientos no tienen nombre.

La Zarzaparrilla

del

Dr. Ayer

pronto desbaratará este encadenamiento de enfermedades. Os sustracrá á esa depresión de ánimo insufrible. Cambiará vuestra desesperación en esperanza, vuestra tristeza en contentamiento. Arroja el mal del sistema y os infunde nueva vida y energía. Otra vez más os sentis joven y fuerte. Estais curado y curado de veras.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Si alguien trata de inducirnos á tomar otra Zarzaparrilla no lo escuchéis. Porque con seguridad que seréis engañado. Tomad la antigua, probada del Dr. Ayer. Poned todo vuestro empeño en esto.

Si vuestro hígado no funciona como debiera, si estais bilioso, padecéis de estrofinamiento, teneis la lengua cubierta, tomad las Píldoras del Dr. Ayer todas las noches. Son la única clase de Píldoras que deberíais tomar con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Recibido, Marzo 17 de 1900.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 17 de Septiembre de 1900.



ESTADO DE HIDALGO.
 COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.
 — Sociedad Anónima. —

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número sesenta y ocho á razón de *un peso* por acción, pagadero en México en las oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el Despacho de la Negociación, Plaza de Morelos núm. 1.

Pachuca, 21 de Marzo de 1901.—*Jaime Abraham*, Srío. 3—3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 21 de 1901.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.
 COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.
 — Sociedad Anónima. —

DIVIDENDO NÚM. 37.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado el Dividendo referido á razón de *tres pesos* por acción, pagadero desde el día 26 del actual, en el Despacho de la casa número 11 de la calle de San Bernardo, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del Cupón número 37 de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente en los esqueletos que se proporcionan en ambos Despachos.

México, á 23 de Marzo de 1901.—*Agustín Quintanilla*,
 Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 29 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 REMATE.
 PRIMERA ALMONEDA.

El día 9 de Abril próximo entrante, á las diez de la mañana, se rematarán al mejor postor en el local de esta Oficina, una casa y solar situados en el pueblo de Zerezo de este Municipio, embargados al Sr. Encarnación Flores para hacer efectivo un adeudo por contribuciones.

Para el remate servirá de base el precio de \$150.00 ciento cincuenta pesos en que constan empadronados esos bienes, y las posturas que se hagan y sean de admitirse conforme á la ley, deberán ser abonadas ó en efectivo, con depósito que se constituirá en la Caja de esta propia Oficina.

Pachuca, 25 de Marzo de 1901.—*Vicente Madrid*. 3—2
 Recibido, Marzo 25 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 REMATE.
 PRIMERA ALMONEDA.

A las diez de la mañana del día 6 de Abril próximo entrante, se rematará al mejor postor en el local de esta Oficina, una finca urbana situada en la 3ª calle de Arista de esta ciudad, embargada al C. Luz Pichardo para hacer efectivo un adeudo por contribuciones.

Para el remate servirá de base el valor fiscal de \$125.00 ciento veinticinco pesos que representa dicha finca, y las posturas que se hagan y sean de admitirse conforme á la ley, deberán ser abonadas ó en efectivo, con depósito que se constituirá en la Caja de esta propia Oficina.

Pachuca, 22 de Marzo de 1901.—*Vicente Madrid*. 3—3
 Recibido, Marzo 22 de 1901.—*Quiroz*.

Aguas **Maravillosas de Toluca**
 [Mandantial del Riego]

Universalmente reputadas como la Cura infalible de los Cálculos nefríticos. Destruyen y expulsan los cálculos hepáticos y renales.
 Curan las enfermedades del hígado, el estómago, los riñones y los intestinos.
 Miles de enfermos les deben la salud y la vida.

DE VENTA POR LOS UNICOS AGENTES
JOSE UHLEIN SUCESESORES
 ALMACEN DE DROGAS
 Coliseo Nuevo 3, Frente al Teatro Principal. México

Recibido, Febrero 16 de 1900.—*Quiroz*.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 16 de Agosto de 1900.

El Sueño.



Para dormir bien y á gusto es indispensable tener los nervios en buena condición. Cuando los nervios están enfermos se pasan horas tras horas con la mirada fija en el espacio, revolviéndose en la cama, oyendo las campanadas del reloj y pensando en todo lo que desagrada. Las

Píldoras Rosadas del Dr. Williams

restablecen los nervios á su condición normal y de ese modo curan el insomnio. Tomar narcóticos es "jugar con fuego." La morfina y drogas similares, si bien inducen sueño temporalmente, no curan ni han curado nunca nada y en muchos casos hacen daño. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams curan el insomnio alimentando los nervios *sin narcotizar*.

Miles Curados.

Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 16 de 1899.—*Quiroz*.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1º de Octubre á 31 de Diciembre de 1900.